

SERVICIOS DE PAGO

Este epígrafe contiene tarifas de comisiones por servicios de pago, por lo que no está sujeto a revisión del Banco de España. Tienen el carácter de máximas y se aplican a todos los clientes (consumidores y no consumidores), salvo especificación en contrario.¹

Epígrafe 21. GESTIÓN DE TESORERÍA INTERNACIONAL

Este epígrafe incluye los servicios de información referida a cuentas domiciliadas en el Banco y en otras entidades de crédito nacionales o extranjeras, y los instrumentos para gestionar el flujo de fondos de su tesorería, en los términos y condiciones que se acuerden con el cliente.

1. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

	Cl.	%	Euros
Implantación del servicio <i>(nota 1)</i> Una sola vez, al inicio del servicio.			900,00
Captura de datos Por cada modificación de datos de una cuenta.			10,00

2. CENTRALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

	Cl.	%	Euros
Información para centralizar			
a) De cuentas abiertas en el Grupo Banco Popular en España <i>(nota 2)</i> . <ul style="list-style-type: none"> • Por cada emisión de información de saldos o movimientos de cada cuenta. 			6,00
b) De cuentas abiertas en otras entidades financieras. <ul style="list-style-type: none"> • Por cada recepción de información de saldos o movimientos de cada cuenta. • Por cada petición de saldo o movimiento intradía. 			6,00 6,00

3. SOLICITUDES DE TRANSFERENCIAS

	Cl.	%	Euros
Solicitud de transferencia <i>(nota 3)</i> Por cada mensaje emitido o recibido			4,00
Emisión de transferencias <i>(nota 4)</i> De las solicitudes recibidas.			

¹ En la columna "Cl." (clave), se indica con "C" si el precio es aplicable a consumidores; "nC", si lo es para no consumidores, o en blanco, si se aplica para todos los clientes. Si en la columna "%" no se indica nada, el precio es fijo. En la columna "Euros", si se indica una cantidad y nada en "%", es un precio fijo; si se indica una cantidad y un porcentaje en la columna "%", se considera el mínimo; y si se indican dos cantidades separadas por guión, denota que es un mínimo y un máximo en euros.

4. INFORMACIÓN ADICIONAL

	Cl.	%	Euros
Información específica			
Sea de movimientos o de anulaciones realizadas.			30,00

5. TARIFA PLANA PARA *CASH MANAGEMENT* (notas 5 y 6)

Tarifa plana mensual			
• hasta 50 mensajes,			200,00
• entre 51 y 150 mensajes,			300,00
• entre 151 y 300 mensajes,			450,00
• entre 301 y 500 mensajes,			550,00
• de 501 en adelante.			600,00

GASTOS DE ENVÍO Y COMUNICACIÓN

Se repercuten los gastos de correo, teléfono, u otros medios de comunicación generados por cada operación. En concreto para los gastos de envío, se aplica:

- la tarifa oficial que tenga publicada en cada momento la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, si se remiten en papel por vía postal;
- la tarifa que se indica como gastos de transmisión de documentos en el apartado 3 del epígrafe de Servicios Diversos, si se envían los justificantes de operaciones por transmisión electrónica.

Nota 1: Para los envíos y recepción de información se utilizan los mensajes SWIFT normalizados MT-940 y MT942 de emisión y recepción de saldos y movimientos y MT-101 para las solicitudes de transferencias. Los mensajes MT900 y MT910 son utilizados en la emisión de movimientos.

Nota 2: A estos efectos, se consideran bancos del Grupo Banco Popular: Banco Popular Español, bancopopular-e, Popular Banca Privada y Banco Popular Hipotecario.

Nota 3: A través de mensaje SWIFT normalizado MT101.

Nota 4: Para este servicio se aplicarán los precios y condiciones establecidos en el epígrafe de Transferencias de este folleto.

Nota 5: La tarifa plana permite, previo acuerdo con el cliente, aplicar unos tramos de precios en función del número de mensajes tramitados en el mes. Por tanto, la aplicación de este apartado es incompatible con la de los apartados previos "2. Centralización de información" y "3. Solicitudes de transferencias".

Abarca todos los mensajes SWIFT normalizados de tipo MT940, MT942, MT900, MT910, MT920 y MT101, emitidos o recibidos en un periodo mensual".

Nota 6: El servicio permite la concentración de los fondos de determinadas cuentas en una única establecida por el cliente, con diversos criterios de agregación. Elimina la necesidad de ordenar transferencias individuales y el banco realiza los trasposos en su nombre con los criterios que el cliente instruye.

•